COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con trece minutos del día 13 de diciembre de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Así mismo dio cuenta de la asistencia del Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 24 de noviembre del mismo año.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del *Programa de trabajo de capacitación en materia de* presupuesto *participativo, en términos de lo establecido por el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* en el marco de la tercera fase del *Primer Proyecto de capacitación para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

A C U E R D O S

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 24 de noviembre del mismo año.

En uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

En uso de la voz, el Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz, mismas que se encontraban incluidas en la versión final del documento.

No habiendo ninguna otra intervención, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.13ª.Ext.1.12.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010, celebrada el 24 de noviembre del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del *Programa de trabajo de capacitación en materia de* presupuesto *participativo, en términos de lo establecido por el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* en el marco de la tercera fase del *Primer Proyecto de capacitación para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que el programa que se presentaba constituye un desarrollo de las actividades planeadas desde el primer proyecto de capacitación para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos que aprobó la Comisión el 5 de octubre del año en curso. Con él, precisó, se pretende dar seguimiento al contenido de dicho programa de capacitación, así como la incorporación de las nuevas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, establecidas en el Decreto de Reformas a dicho ordenamiento jurídico, el cual entró en vigor el 1 de diciembre del año en curso.

Señaló que en el programa presentado se proponía una estrategia de trabajo que se basaba en realizar dos sesiones de capacitación presencial y a la par, contar con un curso en línea. Puntualizó que el universo de personas a capacitar es de tres mil cuatrocientas ochenta personas, ya que se propone capacitar a los coordinadores internos o de concertación comunitaria y los coordinadores de presupuesto, planeación participativa, desarrollo económico y empleo de cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

Hizo entrega a cada uno de los integrantes de la Comisión, así como al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de una serie observaciones al documento de mérito y señaló que la principal consistía en adelantar los plazos planteados originalmente en el documento, como la fecha de inicio de la capacitación a partir del 24 de enero, la cual, consideró, se podría adelantar a la primera semana laboral, la semana del 10 de enero de 2011. En este sentido, propuso la modificación de diversas fechas para hacerlas congruentes con el inicio de la capacitación, el día 10 de enero de 2011. En tal

virtud, agregó que debía considerarse que la entrega de los programas de trabajo por parte de cada una de las Direcciones Distritales a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que se planeaba en el documento, debía reprogramarse para el 15 de diciembre del año en curso. Con el objeto de que la notificación de las fechas determinadas para la capacitación, comenzará el día 16 de diciembre y concluirá el día 22 de diciembre de 2010.

Señaló que le parecía necesario que se indicara en la introducción del documento que se han llevado a cabo una serie de reuniones con la Secretaría de Finanzas, debido a la especificidad del tema objeto del programa de trabajo puesto a la consideración de la Comisión, a saber, el presupuesto participativo, con la finalidad de contar con su colaboración dada la naturaleza del tema a tratar en las sesiones de capacitación. Asimismo, solicitó la incorporación de la reunión con la Secretaría de Finanzas, la cual tendría lugar el día de la fecha, y a la cual asistiría personal de la Secretaría Ejecutiva para coordinar los trabajos con dicho organismo, con el objeto de anticipar algunos plazos y actividades como por ejemplo, la entrega de materiales y la participación de capacitadores que colaborarán en la capacitación en cascada en materia de presupuesto participativo para los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

En uso de la voz el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, mencionó que acompañaba la propuesta de la Consejera Humphrey, en relación con recorrer las fechas para el inicio de la capacitación. Del mismo modo, entregó por escrito observaciones de forma para que en caso de considerarse procedentes se incluyeran en el documento de mérito.

Al no haber comentarios adicionales, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.13ª.Ext.2.12.2010.- Se aprueba por unanimidad de votos, *Programa de trabajo de capacitación en materia de* presupuesto *participativo, en términos de lo establecido por el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* en el marco de la tercera fase del *Primer Proyecto de capacitación para Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Fernando José Díaz Naranjo.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo trece horas con veintiún minutos del día 13 de diciembre del año en curso, se dio por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica